



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

OCTAVA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Lunes 19 de Marzo de 2018

NÚM. 48

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

#### Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

#### Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN

#### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARA LA MUNICIPALIZACIÓN DEL «PARQUE INDUSTRIAL DE ZITÁCUARO» UBICADO EN EL KM. 86.7 DE LA CARRETERA FED. NO. 15 EN ESTA CIUDAD DE ZITÁCUARO., PROPIEDAD DEL C. FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN (FIPAIM).

En la H. Ciudad de Zitácuaro, Michoacán, siendo las 12:00 Hrs. del día 8 de febrero de 2018, el C. Maestro en Derecho César Erwin Sánchez Coria, en su carácter de Director General de Fideicomiso de Parques Industriales de Michoacán, hace entrega física y formal al Ayuntamiento Constitucional de Zitácuaro, Mich., del «Parque Industrial de Zitácuaro» y de los bienes inmuebles, equipo e instalaciones destinadas a los servicios públicos, vialidades, áreas verdes, de donación, alumbrado público y obras de urbanización de conformidad a lo estipulado en el oficio de Autorización Definitiva con No. de Folio 774 de fecha 13 de Agosto de 1999; así como del plano de Lotificación y Vialidad y planos de instalación de los servicios urbanos de: energía eléctrica, alumbrado público, agua potable, drenaje y alcantarillado, los cuales fueron autorizados en su momento por las autoridades correspondientes.

Los CC. Ing. Carlos Herrera Tello y el Arq. José Hugo Raya Pizano, en su carácter de Presidente Municipal de Zitácuaro y Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas respectivamente, reciben en nombre del H. Ayuntamiento de Zitácuaro, el «Parque Industrial de Zitácuaro», para que a partir de esta fecha esta Autoridad se haga cargo del mantenimiento y conservación del mismo, considerando que para responder y garantizar la reparación y complemento de las obras faltantes o defectuosas, así como los posibles vicios ocultos que pudieran tener las obras de urbanización que se reciben, el fraccionador otorga como garantía el predio No. 6 de la Manzana XI, con una superficie de 14,757.00 m<sup>2</sup>., ubicado en la calle Heroica Zitácuaro del Parque Industrial de Zitácuaro; el cual se entrega de buena fe a la firma de la presente acta, con el compromiso de iniciar los trámites de escrituración a partir de esta fecha.

Con fecha 23 de enero de 2016 se realizó al acta de inspección y el 24 de febrero

del mismo año se llevó a cabo el Dictamen Técnico-Jurídico, ambos documentos sirven de base para elaborar la presente Acta de Entrega-Recepción del Fraccionamiento Industrial que se recibe.

Se ratifica que las áreas destinadas a vialidades, áreas verdes y de donación al Municipio dentro del «Parque Industrial de Zitácuaro» que se recibe, pasan a formar parte del Patrimonio del Municipio de Zitácuaro, como bienes del dominio público o de uso común en los términos del artículo 159, 160 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que el Director General del Fideicomiso de Parques Industriales de Michoacán, no se reserva ningún derecho presente o futuro de estas áreas, estando de acuerdo en que así se registren ante la Dirección de Catastro, el Registro Público de la Propiedad y el propio Ayuntamiento de manera oficial.

A esta Acta de Entrega-Recepción se anexa la siguiente documentación:

- a) Planos de Lotificación y Vialidad Autorizado;
- b) Planos aprobados de las redes de agua potable y

drenaje sanitario;

- c) Planos aprobados de las redes de electrificación;
- d) Memoria descriptiva del Parque Industrial; y,
- e) Copia del Acta de entrega-recepción de las redes de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como de electrificación expedidos por los organismo operadores de dichos servicios.

En los términos de lo dispuesto por el artículo 415 del Código de Desarrollo Urbano del Estado, la presente acta será publicada en el Periódico Oficial del Estado, por una sola vez, cuyo costo será a cargo del Fideicomiso de Parques Industriales de Michoacán, debiendo de presentar ante este Ayuntamiento el documento que así acredite el hecho.

Así y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 407, 408, 409, 411, 412, y 415 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, se levanta la presente acta, firmándola para su debida constancia y efectos legales las personas que en ella intervinieron.

#### ENTREGA OBRAS DE URBANIZACIÓN

**MAESTRO EN DERECHO CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA**  
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN  
(Firmado)

#### RECIBEN OBRAS DE URBANIZACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO

**ING. CARLOS HERRERA TELLO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO  
(Firmado)

**ARQ. JOSÉ HUGO RAYA PIZANO**  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
(Firmado)

COPIA SIN VALOR LEGAL